



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°127

De 09 de mayo de 2023

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Secretaría Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia, para realizar una actividad cultural con un grupo de veintitrés (23) niños/as, adolescentes acompañados de cuatro (4) trabajadores del Centro de Atención Integral de Tocumen, programada para el sábado 13 de mayo de 2023 de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Doctora Ana Fábrega, Sub- directora General de la Secretaria Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia, para realizar una actividad cultural con un grupo de veintitrés (23) niños/as, acompañados por cuatro (4) trabajadores del Centro de Atención Integral Tocumen, programada para el sábado 13 de mayo de 2023 de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Secretaría Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia, para realizar una actividad cultural con un grupo de veintitrés (23) niños/as, adolescentes acompañados de cuatro (4) trabajadores del Centro de Atención Integral de Tocumen, programada para el sábado 13 de mayo de 2023 de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Por el O-Don de 1
Dio: @

Nota No.09-23/SDG/2023
Panamá, 3 de mayo de 2023

Honorable Señora
YOIRA PEREA
Presidenta Del Concejo Municipal de Panamá.
E. S. D.

**SECRETARÍA DEL
CONSEJO MUNICIPAL**

Recibido Hoy 04-05-23

A las: 9:51 a.m.

Recibido por: Magalis

Respetada Señora Perea:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en las funciones que desempeña.

La Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, creada mediante ley 14 de 23 de enero de 2009, es la institución responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, con la participación de entidades, organismos privados y la corresponsabilidad de la familia y sociedad organizada.

En este sentido y con mi acostumbrado respeto, tengo bien solicitarle su apoyo a fin de que se autorice la exoneración del pago de la entrada a los veintitrés (23) niños, niñas, adolescentes y cuatro (4) trabajadores del Centro de Atención Integral Tocumen, para lograr visitar el parque municipal Summit el día sábado, 13 de mayo del presente año. El horario de visita sería de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

De contar con su visto bueno, le agradezco comunicarse al correo aguevara@senniaf.gob.pa o al teléfono 6736-5569.

Aprovecho la oportunidad para expresarles las seguridades de mi mas alta estima y consideración.

Atentamente

DRA. ANA FABREGA
Sub-directora General



AF/yh